



ACTUACIONES EN SANIDAD ANIMAL EN EL TH DE ÁLAVA 2026

A. PLANES DE ERRADICACIÓN EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA 2026

ENFERMEDAD DE AUJESZKY EN PORCINO 2026

BASES DEL PROGRAMA:

1. VACUNACIÓN CON VACUNA MARCADA: TODAS LAS EXPLOTACIONES (OFICIALMENTE LIBRE CON VACUNACIÓN, A3), EXCEPTO LAS DE SELECCIÓN (OFICIALMENTE LIBRE SIN VACUNACIÓN, A4)

2. CHEQUEOS SEROLÓGICOS:

El control serológico a realizar viene establecido por el Real Decreto 360/2009 por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky

- a. Explotaciones A3:

- i. Cebaderos: 1 chequeo/año (gE), in vivo ó en matadero **9 expl**
- ii. Resto (prod. lechones, ciclo cerrado...): 1 chequeos/año (gE), **3 expl.**

- b. Explotaciones A4:

- i. Selección: 3 chequeos/año (gB), **2 expl.**

TOTAL 14 EXPLOTACIONES:

- 2 SELECCIÓN: 864, 4479,
- 4 CEBADEROS CONVENCIONALES: 835, 3442, 5467 y 6066,
- 5 CEBADEROS AIRE LIBRE: 42, 657, 1683, 4347 y 5839
- 1 CICLO CERRADO: 2527
- 2 PRODUCCIÓN LECHONES: 790 y 4399

(Tabla Excel adjunta)



B. PLANES DE CONTROL EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA 2026

PLAN DE CONTROL DE SALMONELLA EN AVES DE CORRAL

PLAN DE CONTROL OFICIAL SALMONELLA

Acceso al programa nacional a través del Ministerio:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/salmonella/salmonella_ponedoras

De acuerdo con los programas nacionales, en todas las explotaciones de gallinas ponedoras con un censo mayor a 1.000 aves se realizará el control oficial de al menos una manada por explotación y año de gallinas ponedoras adultas. Siempre que sea posible la toma de muestras se efectuará al final del período productivo, dentro de las nueve semanas anteriores a la eliminación de las aves.

En pollo de carne se hará control oficial a explotaciones que cuenten con más de 5000 aves chequeando una manada como mínimo en cada explotación.

Los autocontroles en gallinas ponedoras se realizan en manadas de cría y aves productoras adultas. Dichos autocontroles se realizan en pollitas de un día, pollitas de dos semanas antes del traslado a la unidad de puesta y cada 15 semanas durante la fase de puesta, el primer muestreo se realizará a las 24 +2 semanas.

En pollos de carne los autocontroles en todas las manadas de pollos de carne de todas las explotaciones en pollos en las 3 semanas previas al sacrificio.

- **PONEDORAS:**

- Control oficial (control mediante Contrato Sanidad Animal) y autocontroles (supervisión del Servicio de Ganadería):

- a. JAULA CONVENCIONAL (2)

- b. SUELO (0)

- c. CAMPERAS (14: 13 EUSKABER + 1 EKOLOGIKO)

- Autocontroles (control por parte del Servicio de Ganadería):

- a. Reducidas/venta directa/producción primaria: (2) 8340, 8664

- b. Convencional-campera: (1)8402

- c. Recría (1) 8191

- **BROILERS:**

- Control oficial y autocontroles:

- a. Convencional (1) 7867



- Autocontroles:

- a. Ecológico-Producción Primaria (1) 6208
- b. Convencional (2) 7120, 6072
- c. Lumagorri (5) 7493, 6778, 6037, 5880, 5497

- **CINEGÉTICAS** de acuerdo con el Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.
 - Granja producción para caza repoblación (1) 6678.

PREVISIÓN DE CONTROLES OFICIALES DE SALMONELLA. PONEDORAS Y CINEGÉTICAS

(ver pdf. adjunto)

C. PLANES DE VIGILANCIA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA 2026

TUBERCULOSIS BOVINA
(CMTB, *Complejo Mycobacterium Tuberculosis*)

ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis Bovina 2026, https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/programatb2026_tcm30-698268.pdf, en su pgs. 6, define a la Comunidad Autónoma del País Vasco entre las CCAA y provincias declaradas como Oficialmente Indemnes o con prevalencia 0.

Como consecuencia de ello, en las mismas se aplicará el Programa de Vigilancia para el mantenimiento de dicho estatuto que figura en el punto 4.3.11, pg 43 (*Programa de Vigilancia regiones declaradas Oficialmente Libres de CMT*).

El que establece el Plan de Vigilancia puede ser al azar o por criterios de riesgo.

Dado que al aplicar los criterios de riesgo se obtiene un número de establecimientos a chequear muy elevado, que además dejaría establecimientos sin chequear durante mucho tiempo, se plantea que de manera aleatoria se elija un grupo de as explotaciones no seleccionadas por riesgos. De esta manera se asegura que la totalidad del universo de explotaciones sometidas al programa, susceptibles de ser chequeadas, lo será al menos una vez cada cuatro años.

SELECCIÓN DE LA MUESTRA. CRITERIOS UTILIZADOS

El universo de establecimientos está constituido por todos aquellos establecimientos que alberguen bóvidos en cautividad (o están en condiciones de ello, están en 'Alta') a inicio del período, y que tienen censo a principios de año.



Tipo de Explotación	Nº Establec. con censo	Censo (con_censo)	Vigilancia TBC (pruebas)
Granja Escuela	1	1	Chequeos según riesgo + Aleatorio
Prod. y Repr. Carne	433	25.071	
Prod. y Repr. Leche	35	7.770	Chequeos según riesgo + Aleatorio
Prod. y Repr. Mixta	5	574	
Centro de Recría	1	209	Chequeos
Cebaderos Abiertos	14	3.479	Pruebas de Entrada
Cebaderos Cerrados	24	1.934	Pruebas de Entrada
TOTAL	475	33625	

Excluyendo a los cebaderos del chequeo de TBC, ya que se controlan las entradas, se eligen las explotaciones a chequear en base a unos criterios de riesgo. Base muestral 475 explotaciones y 33.625 animales

Esos criterios de riesgo para la selección de las explotaciones se han consensuado entre los 3 TTHH, manteniéndose los del año 2023, 2024 y 2025. Se han establecido los siguientes, con el nº de explotaciones a chequear:

Criterios de Riesgo: TRASHUMANTES, DUDOSAS, BUEYES DEPORTIVOS, CENTRO RECRÍA, GRANJA ESCUELA Y NO CAMPAÑA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, Establecimientos que conformen una unidad epidemiológica con rebaños caprinos, Establecimientos con animales que participen en certámenes, concursos y ferias de carácter estatal, Establecimientos que no tengan la calificación T3H.

- a. Acceso a pastos comunales, posible interacción con Fauna Silvestre: 253. Se realizarán pruebas anuales a todas las explotaciones que utilicen MUP's (Montes de Utilidad Pública) y otros pastos, tanto del TH de Araba como de otros territorios. Esta relación de explotaciones se ha obtenido de los movimientos marcados como trashumantes en SITRAN durante el año 2025. 227 explotaciones, 19.848 animales
- b. Explotaciones de zonas en las que se haya detectado CMTB en otras especies (jabalí, ovino, caprino...) en los dos últimos 2 años: 0
- c. Detección de dudosas en el último año: 19 explotaciones con 48 animales
- d. Incorporación de animales desde orígenes con detección de positivos: 0 en 2025
- e. Explotaciones de bueyes: 3: 4107, 4438 y 4483, 11 animales
- f. Lidia que participe en festejos taurinos: 0
- g. Entradas de animales de zonas de alta prevalencia (>1%). SE CONTROLARÁ LA ENTRADA MEDIANTE PRUEBAS ANTERIORES Y/O POSTERIORES AL MOV. 2025:0
- h. Establecimientos que conformen una unidad epidemiológica con rebaños caprinos (incluyendo en cualquier caso todos los establecimientos caprinos que tengan tanque de leche). 2025: 99
- i. Establecimientos con animales que participen en certámenes, concursos y ferias de carácter estatal: Salamanca (2), Elizondo (0), Gernika (0) y Arkaute (2): 153, 2911, 5619 y 5902.
- j. Establecimientos ubicados en áreas con una concentración ganadera mayor de... (a determinar), NO EN ÁLAVA
- k. Establecimientos que no tengan la calificación T3H, 0 explotaciones (1 expl. TS)



- l. Establecimientos que sean CENTROS DE RECRÍA: 6585, 209 animales
m. Establecimientos que NO se hayan chequeado en 2023, 2024 o en 2025 y tienen censo a principios de enero: 84 explotaciones con 2.132 animales.

TOTAL A CHAQUEAR 349 EXPLOTACIONES Y 23.533 ANIMALES (Excel)

TUBERCULOSIS CAPRINA
(CMTB, *Complejo Mycobacterium Tuberculosis*)

Para cumplir los requerimientos del RE 853/2004, se muestrearán todos los establecimientos de caprino con clasificación zootécnica:

- RP LECHE: 3.872, 7.487, 8.017 y 8.439.
- RP mixta: 8.814
- Granja escuela: 8.007

Para vigilar el caso de la aparición de CMTB en otras especies en los dos últimos años, 2023, 2024 y 2025: 0

TOTAL 6 EXPLOTACIONES Y 1.212 ANIMALES (Excel)

BRUCELOSIS BOVINA

El Programa de Vigilancia y Control de la Brucelosis bovina en las CCAA declaradas como Oficialmente Libres de acuerdo con el RE Delegado 2020/689 establece un % mínimo de establecimientos a chequear todos los animales susceptibles (> 12 meses), una vez que en los dos primeros años de la declaración no se han encontrado establecimientos positivos:

*‘continuar con la vigilancia anterior pero seleccionando los establecimientos al azar por comarca veterinaria; o bien seleccionando establecimientos de riesgo, considerando como tales establecimientos que cumplan al menos una de las siguientes condiciones: que en ellos convivan ganado **bovino y porcino**; que sean establecimientos en régimen **extensivo** y en el municipio donde se ubiquen se haya detectado jabalíes infectados por **B. suis biovar 2**; que realicen la **trashumancia** o acudan a pastos de aprovechamiento en común; o que su reposición anual externa supere el 20% de su censo medio’*

Ese conjunto de explotaciones serán las que se informará al MAPA (y a la Comisión) como establecimientos muestreados en el Plan de Vigilancia de BB:

50 explotaciones (171 para toda la CAE)

Criterios de riesgo:

- Abortos: 1.500 (Sí programa sanitario, no campaña TBC 2025), 8.367 y 2.025 (campaña TBC 2025)
- Explotaciones dentro de programa sanitario y trashumantes: otras 47 a las que se les vaya a hacer TBC bovino 2026

Las explotaciones se elegirán en el laboratorio obteniendo las muestras desde lo recogido para los Programas Sanitarios dando preferencia a aquellos que realizan trashumancia.

TOTAL 3+47 EXPLOTACIONES AL AZAR ELEGIDAS EN EL LABORATORIO



BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA

El Programa de Vigilancia y Control de la Brucelosis ovina y caprina en las CCAA declaradas como Oficialmente Libres de acuerdo con el RE Delegado 2020/689 establece un % mínimo de establecimientos a chequear todos los animales susceptibles (**> 6 meses**),

El conjunto del Estado se ha categorizado en Zonas Agregadas de Vigilancia. Para cada una de estas zonas se ha establecido un nº mínimo de rebaños a muestrear.

La CAE se ha categorizado con Galicia, Asturias y Cantabria en la Zona de Vigilancia 4, teniendo que chequear 930 rebaños en toda la zona. Al País Vasco le corresponden 208 y de éstos al TH de Álava le corresponden un **mínimo de 19 establecimientos** a chequear el 100% del censo que por edad (> 6 mese) sea susceptible de controlar.

La muestra ha sido seleccionada por los siguientes factores de riesgo:

- a. Centro de Selección de Machos Ardiekin y su Centro de Cuarentena 5576 y 8493
- b. Explotaciones con **comunicaciones de abortos en el año anterior y sin haber pasado campaña en los tres últimos años: 2.036**
- c. Selección de explotaciones ovinas de zonas en las que se haya detectado jabalés infectados por *B. suis biovar 2*. En 2025 no se han detectado
- d. Centros de Enseñanza y Granjas Escuela **8.790 y 8.007**
- e. Otros factores de riesgo que se consideren relevantes (comunicaciones desde Trazabilidad, I+R, Higiene...)
 - Positivo a *B. ovis* en técnicas de diagnóstico indirectas (2) 2.032 7.479
 - Caprino de leche: RP leche: 3872, 7487, 8017 y 8439/ Rpmixta: 8.814. Las mismas explotaciones que para TBC caprina
 - Ovino de leche que no se hicieron en 2025-2024-2023-2022-2021: 20 explotaciones; 4.339 animales

OVINO: TOTAL 20 EXPLOTACIONES y 4.339 ANIMALES (Excel)
CAPRINO: las mismas explotaciones que para TBC_caprina

Vitoria-Gasteiz a 17 de febrero de 2026

SERVICIO DE GANADERIA